



**Atlántico
para la
Gente**

ACTA 003 – 2020

EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE INCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS DE CANDIDATOS DE TEATRO, DANZA, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2020-2023. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 010 DE MAYO 18 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA HORA DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2020, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 007 DE 2020, PUBLICA A CONTINUACIÓN EL LISTADO DE LOS VOTANTES Y CANDIDATOS POSTULANTES, QUE RESULTAROA HABILITADOS E INHABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ANTES SEÑALADO.

RESPUESTA A RECLAMACIONES DE VOTANTES Y CANDIDATOS POSTULANTES

RECLAMACIÓN DE ASPIRANTES A VOTANTES:

Hasta el 20 de mayo de 2020 a las 6 pm (18:00 horas)

Solicitudes fuera del término:

NOMBRE	OBSERVACIÓN
FRANCISCO JESUS MORA BENAVIDES	Envío el email de reclamación el día 20 de mayo de 2020 a las 20:22
CARMEN PATRICIA IBAÑEZ	Envío el email de reclamación el día 22 de mayo de 2020 a las 18:02
MARCO ANTONIO RICO PAREJA	Envío el email de reclamación el día 23 de mayo de 2020 a las 11.20

Reclamaciones tramitadas:

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	RESPUESTA
LUIS MIGUEL ESCOBAR PATIÑO	Envío el email de reclamación el 20 de mayo de 2020 a las 10:39	No se habilita por falta de reconocimiento de trayectoria como parte del sector musical.
JUAN CAMILO DORIA	Envío el email de re-	Se habilita. Por error de digitación



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CAVADIA	clamación el 20 de mayo de 2020 a las 16:46	fue excluido de la base de datos.
---------	---	-----------------------------------

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS:

Hasta el 12 de mayo de 2020 a las 11:59 pm (23:59)

Solicitudes fuera del término:

NOMBRE	OBSERVACIÓN
JONNY AUGUSTO GONZALEZ PACHECO	Envío el email de inscripción el 13 de mayo de 2020 a las 9:39
YEFERSON RAFAEL OLIVERO HERNÁNDEZ	Envío el email de inscripción el 18 de mayo de 2020 a las 11:51
YOVANY MARTINEZ LÓPEZ	Envío el email de inscripción el 25 de mayo de 2020 a las 20:10

RECLAMACIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS:

Hasta el 26 de mayo 2020 a las 6:00 p.m. (18:00 horas)

Reclamaciones tramitadas:

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	RESPUESTA
LUIS FERNANDO CERA RUIZ	Envío el email de reclamación el 23 de mayo de 2020 a las 14:06	No se habilita. No acreditó la calidad de colombiano (cédula de ciudadanía o pasaporte) durante el periodo de inscripciones.
ELIAS ABDALA GALLARDO	Envío emails de reclamación el día 26 de mayo de 2020 a las 9:36 a las 9:42, 9:48, 10:03, 14:03	No se habilita. Adjunta de manera extemporánea, en el periodo de reclamaciones, certificación expedida por la Secretaria de Cultura y Patrimonio del departa-



NIT: 890.102.005-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i s Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

		mento del Atlántico.
YOVANY MARTINEZ LÓPEZ	Envío email el 26 de mayo de 2020 a las 10:34	No se habilita. Al momento de inscripción no aportó certificación de experiencia.
BLADIMIR TORREGROSA ARDILA	Envío email de reclamación el 26 de mayo de 2020 a las 12:18	No se habilita. Las certifi- caciones aportadas en el periodo de inscripción no permiten determinar el cumplimiento de tres (3) años de experiencia.
JESUS MARÍA PERNETT SOLANO	Envío email de reclamación el 26 de mayo de 2020 a las 17:55	No se habilita. No aportó en el periodo de inscripcio- nes propuesta para ser candidato.

EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS

1.- La Comisión Verificadora ante solicitud de de terceros interesados en el proceso, llevó a cabo revisión minuciosa de la documentación aportada por la señora HELEN JUDITH ÁLVAREZ BRAVO, representante legal de la Fundación La Diáspora, la certificación anexada en la inscripción evidencia que el domicilio y desarrollo de actividades de dicha ONG es el distrito de Barranquilla.

2.- La Comisión Verificadora ante solicitud de terceros interesados en el proceso, llevó a cabo una revisión de la inscripción de ABEL DE JESUS CANTILLO DEL CASTILLO y encontró evidencias que no habita en el municipio de Soledad – Atlántico como lo señala en el formulario de inscripción, sino en la ciudad de Barranquilla como se observa en su hoja de vida, en la cual señala como lugar de contacto la ciudad de Barranquilla.

De igual forma la Comisión Verificadora llevó a cabo una búsqueda en bases de datos de distintas entidades, encontrando, por ejemplo, que en el SISBEN se señala que vive en la ciudad de Barranquilla; otra base de datos consultada, la del RUAF (Registro Único de Afiliados), con fecha de corte el día 22 de mayo de 2020, se evidencia que el domicilio del señor ABEL DE JESUS CANTILLO DEL CASTILLO está en la ciudad de Barranquilla.

En virtud de lo anterior la Comisión Verificadora excluye las inscripciones de ABEL DE JESÚS CASTILLO DEL CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No.



**Atlántico
para la
Gente**

1045710175 y de HELEN JUDITH ÁLVAREZ BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 55312457.

FE DE ERRATAS

En la comunicación de candidatos habilitados se escribió incorrectamente el nombre y número de cédula de un candidato, el correcto es Magín Rafael Pertúz Maldonado y su número de cédula de ciudadanía es 72.313.638.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS HABILITADOS

Artes plásticas:

FELIPE SEPULVEDA MARTINEZ
C.C. No. 80.217.047

LEONARDO LUNA MERCADO
C.C. No. 72.306.425

MANUEL GUTIERREZ OSPINO
C.C. No. 72.337.350

ONGs culturales:

EFRAIN BROCHERO NATERA
C.C. No. 842.589

MAGÍN PERTUZ MALDONADO
C.C. No. 72.313.638

CARMEN PATRICIA IBAÑEZ
C.C. No. 22.616.377

Música:

ROSENBERG CUETO SANCHEZ
C.C. No. 1.044.421.906

RITA GELIS MARTÍNEZ
C.C. No. 1.046.814.513

JOSE CASTRO PADILLA
C.C. No. 854.434

Consejos municipales:

ROSMERY SANDOVAL QUIROZ
C.C. No. 32.685.914

XAVIER AVILA PATIÑO
C.C. No. 1.043.008.822



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Baranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i s Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

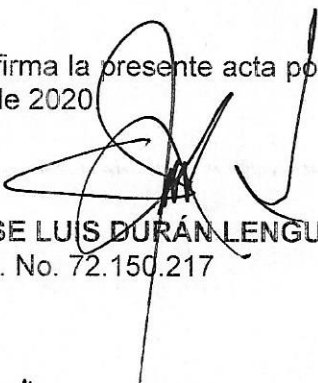
Casa de cultura:

GILDER MORALES PAEZ
C.C. No. 8.538.145

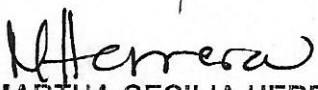
Cinematografía:

JOSE CAMARGO RIVERA
C.C. No. 72.163.377

Se firma la presente acta por los integrantes de la Comisión Verificadora el día 27 de mayo de 2020


JOSE LUIS DURÁN LENGUA
C.C. No. 72.150.217


ANA CECILIA BARRAGÁN
C.C. No. 32.621.442


MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ
C.C. No. 55.301.694


JULIO CÉSAR REYES OCHOA
C.C. No. 72.231.787



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f @ Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co